REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500920200016800	Ordinario	Andres Andrade	Fernando A Garcia S. Cia Sca	29/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2020-00168 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Demanda Ordinaria Presentada Por Andres Segundo Andrade Carranzacontra Fernando A. Garcia Cia. S.C.A.2. Notifiquese A La Parte Demandada De Conformidad A La Ley. Materializado El Acto De Notificación,Pasen Los Autos Al Despacho Para Proveer Lo Pertinente.
08001310500920220023800	Ordinario	Darguin Arturo Sanchez Ortiz	Tempo S.A.S., Ultra S.A.S - Curtiembres Bufalo S.A.	29/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2022-00238 Auto Por Medio Del Cual Se R E

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

					S U E L V E:1. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Darguin Arturosanchez Ortiz Contra Curtiembres Bufalo S.A.S., Ultra S.A.S. Y Tempo S.A.S.2. Notifiquese A Las Demandadas Señalándoles Que A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Cuentancon El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Art 8Inciso 3 De La Ley 2213 De 2022, Para Que, Si Lo Estiman, Ejerzan Su Derecho De Defensa, Sin Perjuiciode Las Sanciones Procesales Descritas En El Art. 18 De La Ley 712 De 2001, En El

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

					Supuesto De Indiferencia.3. Habilitar Al Abogado Moisés Barbosa Escobar Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

08001310500920220021100	Ordinario	Dario Rafael Muñoz Muñoz	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Porvenir Sa	29/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00211 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsanelo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920210002900	Ordinario	Giovany Sepulveda Sanguino	Seguridad Privada Lost Prevention Ltda, Sin Otro Demandado.	29/11/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00029 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. No Admitir El

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

					Desistimiento De La Demanda Presentado Por La Parte Demandada.2. Señalar El Día 7 De Diciembre De 2022, A Las 3:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia En Elartículo 80 Del C.P.T. Y S.S.3. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instruccionesseñaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.4. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

					Día Y Hora Señalados: Https:Call.Lifesizecloud.Com16531966
08001310500920220022300	Ordinario	Jose Luis Manjarres Orejuela	Group Connection S.A.S.	29/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00223 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsanelo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200000600	Ordinario	Judith Devenish Congote	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2020-00006 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Ordenar El Archivo De La Demanda Presentada Por Judith Marina Devenish Congotecontra Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Con Fundamento Enlo Anteriormente Expuesto.2. Devuelvanse Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190012100	Ordinario	Luis Alberto Ordoñez Olmos	Gestion Publica Talento Humano Y Servivios S.A.S - Brillaseo S.A.S	29/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2019-00121 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Ordenar El Archivo De La Demanda Presentada Por Luis Alberto Ordoñez Olmos Contragestion Publica Talento Humano Y Servicios S.A.S. Y Brillaseo S.A.S., Confundamento En Lo Anteriormente Expuesto.2. Devuelvanse Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

08001310500920220016100	Ordinario	Luis Arturo Pacheco Blanco	Prodeco S.A., Sin Otro Demandados	29/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00161 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Luis Arturopacheco Blanco Contra C.I. Prodeco S.A., Por Las Razones Expuestas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente, Sin Necesidad De Desglose, Pues, La Demandafue Presentada En Forma Digital.
08001310500920220023200	Ordinario	Maria De Los Santos Charris Charris	Admistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00232 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

					De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsanelo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena Derechazo.3. Rechazar La Reforma De Demanda Dado Que La Demanda Aún No Ha Sido Admitida.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

08001310500920220020800	Ordinario	Mario Manuel Monterroza Hernandez	Cjb Del Caribe Ltda	29/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00208 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920220024300	Ordinario	Moises Daniel Castillo Segovia	Din Don Company	29/11/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicado 2022-00243 Auto Por Medio Del Cual Se R E

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

					S U E L V E:1. Declarar La Falta De Competencia De Este Despacho Para Conocer De La Demanda Ordinarialaboral Promovida Por Moises Daniel Castillo Segovia Contra Din Don Company,Por Las Razones Anotadas En Precedencia.2. Remitir La Actuación A La Oficina Judicial De Barranquilla, Por Los Medios Legales Autorizados,Para Que Proceda A Su Reparto Entre Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Estaciudad.3. Por Secretaría, Líbrense Las Comunicaciones De Rigor Y Háganse Las Anotaciones De Caso.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

08001310500920210030300	Ordinario	Nayibe Cure	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	29/11/2022	Auto Requiere - Radicado 2021-00303 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Requerir A La Afp Proteccion S.A. Que, En El Término Máximo De 2 Días Hábiles Contados Apartir De La Notificación De Esta Providencia, Remita De Manera Prioritaria Al Despacho La Liquidación Delmonto De Pensión De Sobrevivientes Que Dejó Estructurada El Señor Javier Salazar Escobar. Encaso De No Haber Realizado La Referida Liquidación, Se Le Ordenará Que De Manera Inmediata Proceda Ahacerlo, Sin Que La Respuesta A Brindar Al Juzgado Puede Acceder

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

					De 7 Días Hábiles Posteriores A Lanotificación De Este Auto.2. Advertir A La Requerida Que El Desacato A Esta Orden Las Hará Merecedoras A La Sanción Consagrada Enel Numeral 3 Del Artículo 44 Del C.G.P. Librese El Respectivo Oficio Por Secretaria.3. Señalar El Día 24 De Enero De 2023 A Las 8:30 De La Mañana, Para Llevar A Cabo La Audiencia En Elartículo 80 Del C.P.T. Y S.S.4. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: :

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

					Https:Call.Lifesizecloud.Com165343685. Advertir A La Enjuiciada Que, De Obstaculizar Nuevamente La Realización De La Diligencia Se Haráacreedora A Las Sanciones Previstas En El Numeral 2 Del Artículo 44 Del Código General Del Proceso.Librese El Respectivo Oficio Por Secretaria.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

08001310500920150050600	Ordinario	Wilfrido Perez De Los Reyes	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez, Y Otros Demandados	29/11/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2015-00506 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 31 De Mayo De2022, En La Cual Confirmó La Proferida Por Este Despacho El Día 7 De Noviembre De 2019.2. Fijar Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandada Y A Cargo Del Demandante En Medio(12) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, Monto Que Equivale A 500.000

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 162 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

33ebe9b3-5349-4de9-8040-680792629fb0